

#### SESIÓN ORDINARIA Nº48-15

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho -quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 30 de noviembre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y once minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero

Edwin Córdoba Arias

#### **REGIDORES SUPLENTES:**

Rogelio Ugalde Alvarado

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

# ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Audiencia al Capitán de la Fuerza Pública de Montes de Oro-Lcdo. Swmy Flores Rodríguez
- 3- Lectura y aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Informe de Comisión
- 7-Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Cierre de Sesión

#### CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

#### **INCISO Nº1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y once minutos.

#### ENTERADOS.

# CAPITULO SEGUNDO- AUDIENCIA AL CAPITÁN DE LA FUERZA PÚBLICA DE MONTES DE ORO- LCDO. SWMY FLORES RODRÍGUEZ

#### **INCISO Nº2:**

El Capitán de la Fuerza Pública de Montes de Oro-Lcdo. Swmy Flores Rodríguez, expresa que va a exponer lo más relevante que ha tenido la Fuerza Pública en la Semana del 23 al 29 de noviembre del 2015:

- 1- El día 23 a las 10:00 a.m hubo una violencia doméstica en la comunidad de Bajo Caliente.
- 2- El día 24 se recupera una moto robada en Cuatro Cruces, además de decomisa otra moto con motor y marco diferente y la placa robada.
- 3- El día 25 se decomiso pucho de marihuana.
- 4- El día 26 se decomisa picadura de marihuana en la comunidad de Zapotal y hubo reunión con los ganaderos de la zona.
- 5- El día 27 se decomisa tres puchos en cuatro cruces, además se consulto a un arma de fuego, la cual no tenía nada pendiente.
- 6- El día 27 al ser las 9:00am, reportan un robo en la Escuela La Isla, donde se robaron siete laptop.
- 7- El día 28 se atendió un caso de violencia doméstica en la comunidad de Cedral, es este caso de un hombre agredido.
- 8- El día 29, se le dio cobertura a la ruta el Quetzal y se respaldo a la Región de Puntarenas en la actividad que hubo en Puntarenas.
- 9- Ha habido control en carreteras.

10- Además, de patrullajes en diferentes comunidades del Cantón, para prevenir lo del destace de ganado.

#### **ENTERADOS**

# CAPITULO TERCERO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA INCISO Nº3:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°47-15, celebrada el día 23 de Noviembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

#### **APROBADA**

# CAPITULO CUARTO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

#### **INCISO Nº4:**

Del Señor Hernán López Gómez-Contabilidad Nacional, se conoce nota donde informan acerca de la presentación financiera a la Contabilidad Nacional, que cambiara para el año 2016.

#### Tal como:

- 1- Deberán realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el Ente Rector.
- 2- Se está desarrollando una aplicación de "Carga de Información Financiera", en el módulo de "Consolidación" en el Sistema SIGAF.
- 3- El SIGAF recibirá la información institucional contable que procesará y generará reportes.
- 4- La información será agregada y consolidad al SIGAF, la cual es fundamental para realizar el proceso de consolidad del Sector Público Costarricense.

Además, de algunas modificaciones en el plan contable y aperturas a nivel 9.

#### **INCISO N°5:**

De la Señora Cintya Ampié Castro se conoce nota que a la letra dice:

Miramar 24 de Noviembre, 2015

Señores Concejo Municipal Montes de Oro S.O



#### Estimados Señores:

La presente es para reafirmar y ampliar mi comentario hecho ante ustedes en la Sesión del Concejo del día 23 de noviembre y dejar constancia escrita sobre mi frustración por el daño económico y moral que me producen las actuaciones del Departamento de Construcciones, Patentes e Inspecciones, la Sra. Tatiana Araya como Gestora de Servicios Municipales y la Comisión de Asuntos Jurídicos de ese Concejo.

Desde la solicitud de patente que realicé el día 24 de abril 2015 ante el Departamento de Construcciones e Inspecciones, nunca se me notificó formalmente como corresponde el otorgamiento de dicha patente.

El día 11 de mayo 2015 ante llamadas telefónicas que realicé a la Municipalidad, la señora Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios me informó por correo electrónico sobre el monto asignado por su oficina a la patente solicitada, incluyéndose el cobro por un período de 40 días previos a la solicitud realizada. Ese mismo día presenté ante el Concejo Municipal impugnación al respecto, sin que haya sido resuelta hasta el día de hoy 24 de noviembre.

Por su parte, la señora Tatiana Araya, conocedora de la impugnación que he realizado ante el Concejo Municipal, ignora esta apelación y más bien, para aumentar mi sufrimiento y congojas económicas, me envía un Aviso de Primer Cobro Administrativo el día 12 de noviembre 2015, lo cual vino a rebalsar mi estado de nervios y terminó de sumirme en una profunda depresión y frustración que me obligan a mantenerme medicada, pues tuve que buscar abogado, encargarme de este asunto en momentos en los que mi salud es frágil.

Hasta el día de hoy, 24 de noviembre 2015, no obtengo respuesta de parte de ese Concejo Municipal.

Esta situación es frustrante emocionalmente, produciéndome un estado de nervios que no me permite conciliar el sueño debiendo recurrir a tratamiento médico para superar el insomnio y estrés.

Adicionalmente, la falta de la licencia para ejercer mi actividad económica, me trae una pérdida económica invaluable ya que he invertido inicialmente en la compra de mercadería, y no la he podido vender para recuperar la inversión y continuar con la actividad económica de buhonero.

Siempre tuve la esperanza que mi caso fuera resuelto por el Concejo Municipal en un tiempo prudencial, lo que no ha sucedido 7 meses después. Esto me impide, tanto moral como legalmente, iniciar la actividad de buhonero y con ello trabajar honestamente y ser útil a la sociedad.

No solo no he podido vender la mercadería inicial sino que no he podido continuar adquiriéndola y con ello se han roto los vínculos con proveedores lo cual repercute en el futuro mis actividades económicas, todo ello me tiene afectada emocionalmente y sumida en una profunda depresión.

Adicionalmente, solicito que esta nota se transcriba literalmente en el acta correspondiente.

Suscribe atentamente,

Cyntia Ampié Castro

Correo electrónico cyntiar@yahoo.com

Cédula 6-188-297

cc. Andrea Bolaños, Depto. Construcciones, Patentes e Inspecciones Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios archivo Conocida la nota, el Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

#### INCISO Nº6:

En atención a nota suscrita por la Señora Cyntia Ampié Castro, el Concejo Municipal acuerda transcribirla en el acta.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

# ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **INCISO Nº7:**

De la Lcda. Gina Mora Ramírez –Auditora Interna A.I, se conoce Oficio N°A.I.37-2015, donde remite el Informe N°DFOE-DL-IF-00006-2015, sobre el seguimiento de la gestión en relación al estado del Sistema de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los Gobiernos Locales, emitido por la Contraloría General de la República.

Asimismo; en acatamiento al Informe DFOE-DL-0814 del 31 de agosto del 2015 de la Contraloría dirigido a la Auditoría.

Por lo que, la Auditoría solicita implantar las recomendaciones de dicho informe con suma urgencia, por lo que solicita al Concejo Municipal los acuerdos necesarios girando las instrucciones correspondientes a la Alcaldía y a la Contabilidad Municipal.

#### Deliberación:

Lcda. Gina Mora Ramírez –Auditora Interna, propone una sesión de trabajo, para tratar asuntos de Auditoria.

Además, de que se debe de formar una comisión para el proceso de la implementación de las NICSP, para el año 2016 y para lo cual es urgente su implementación.

El Señor Alcalde Municipal expresa que este sistema de la NICS, se debe de comenzar en enero del año 2016, lo cual es un proceso de cinco años, que tiene como objetivo básicamente que es una contabilidad con partida doble.

Y para lo cual es importante trabajar es este sistema, para así aplicarlo. Donde se debe de involucrar a varios funcionarios municipales.

Así las cosas, el Presidente Municipal expresa que se podrían reunir el próximo lunes a partir de las 4:00p.m

#### **ENTERADOS**

#### INCISO Nº8:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho –Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-183-15, donde solicita el criterio de este Municipio, en relación con el texto dictaminado del expediente N°19.741 "Reforma a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: atención plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

Conocido el Oficio, de procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### INCISO Nº9:

El Concejo Municipal acuerda con la totalidad de los votos presentes, comunicar a la Asamblea Legislativa la oposición de este Gobierno Local, al Proyecto de Ley "Reforma a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: atención plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" y que se tramita bajo el Expediente Legislativo N°19.741.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

## ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

# CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INCISO N°10:

# El Concejo Municipal conoce informe del Señor Alcalde Municipal de la siguiente manera:

- 1- Presenta Resolución, de la Sala Segunda, relacionado al proceso ordinario por parte de la Municipalidad de Montes de Oro, contra la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación al cobro de cuotas obrero-patronales. Donde se revoca la sentencia de que se conoce y se deniega la demanda en todos sus extremos, con ambas costas a carga de la parte vencida.
- 2- Presenta el informe, solicitado por el Concejo Municipal, en relación a los registros que tiene este Municipio, en los contribuyentes que están inscritos con patente de buhonero:

<u>Cédula</u>	Nombre	monto por período
060070048	Muñoz Vega Guillermina	¢30.000.00
0204800695	Varela Fernández Salvador	¢28.000.00
0601150110	Mena Venegas Leonor	¢32.000.00
0401570534	Segura Ulate Miguel	¢100.000.00
0601970620	Cascante Prado Belarmino	¢28.000.00
3101534664	Elegante Hard Fashion S.A.	¢50.000.00
0401520943	Suarez Araya Alexis	¢30.000.00
0604080579	Estrada Mendez Yoel	¢30.000.00
0602950077	Espinoza Alvarado Raquel	¢28.000.00
0601300905	Quiroz Segura Beltran	¢35.000.00
0106900212	Rodríguez Jiménez Jose Ro	¢30.000.00
0601880297	Ampoie Castro Cynthia	¢60.000.00
<b>ENTERADOS</b>		

3- Invita al Órgano Colegiado, a participar en las actividades que se van a llevar a cabo a partir del día jueves 3 hasta el domingo 6 de diciembre.

El jueves es el día del deporte el dedicado es la academia de Taewondo Yuk Chang TKD, el viernes es el festival de la luz es dedicado a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, donde van a ver dos tarimas, una de ellas es para el Concejo Municipal y para lo cual quedan cordialmente invitados, el sábado día de la cultura la dedicada es la Sra. Aracelly Gamboa Barrantes y el domingo es la fiesta con la comunidad y el dedicado es el niño Andrey Ledezma Alvarado.

4- Presenta Modificación Presupuestaria Nº7-2015, para su análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

## **INCISO Nº11:**

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Nº07-2015, de la siguiente manera:

#### **REBAJAR EGRESOS**

	TOTAL REBAJAR EGRESOS		12.600.000,00
I	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	_	200.000,00
	ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		200.000,00
1	SERVICIOS		200.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00	
1,05,01	Transporte dentro del paìs	200.000,00	
	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		7.400.000,00
	SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		7.400.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>		2.200.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.200.000,00	
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1.500.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	700.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.200.000,00
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	700.000,00	
2.01.04	Tintas pintura y diluyentes	700.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	4.500.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	

#### **REBAJAR EGRESOS**

	PROGRAMA III: INVERSIONES		5.000.000,00
	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		5.000.000,00
	ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)	_	5.000.000,00
1	SERVICIOS	_	2.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00	
1.08.02	Mantenimiento de vìas de comunicación	1.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	3.000.000,00
2.01	DD ODLIGTOR OLINADOR V CONEVOS	2 000 000 00	
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00	

#### **AUMENTAR EGRESOS**

	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		12.600.000,00
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		200.000,00
	ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		200.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>		200.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00	
1,05,02	Viàticos dentro del país	200.000,00	
	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		7.400.000,00
	SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		7.400.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>		888.000,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	888.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias	888.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.512.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	370.000,00	
2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	370.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.142.000,00	
	Productos de papel, cartòn e impresos	500.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuarios Otros ùtiles, materiales y suministros	1.886.260,00 3.755.740,00	
	,		

#### **AUMENTAR EGRESOS**

	PROGRAMA III: INVERSIONES		5.000.000,00
	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		5.000.000,00
	ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	_	5.000.000,00
	(LEY 8114)		
1	SERVICIOS	_	5.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingenieria	5.000.000,00	

## Municipalidad de Montes de Oro Modificación presupuestaria 7-2015

#### **Justificación**

#### Programa I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

· Se rebaja de transporte para reforzar viàticos

Programa II: SERVICIOS COMUNALES

#### SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (cecudi)

.Se rebaja de mantenimiento de edificios,instalaciones, tintas, productos metàlicos y minerales Se aumenta en actividades protocolarias, productos farmaceuticos, productos de papel, textiles y vestuario y otros ùtiles

Programa III: INVERSIONES

**GRUPO II: VIAS DE COMUNICACIÓN** 

**ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)** 

.Se rebaja en vìas de comunicación, mantenimiento y reparación equipo, combustible y lubricantes para aumentar en servicios de Ingenierìa para la realización del diseño de espesores de pavimento que requiere el proyecto del BID en la segunda etapa Tajo Alto La Unión

Se somete a votación la dispensa de Trámite de Comisión y es aprobada con cinco. Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°7-2015 y es aprobada con cinco votos.

#### ACUERDO DEFINITIAMENTE APROBADO.

# CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISIÓN

### **INCISO Nº12:**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, presenta el siguiente Informe de Comisión, que a la letra dice:

Sra. Juanita Villalobos Arguedas Concejo Municipal de Montes de Oro Secretaría Municipal

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 13-15. Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 13-15, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 8 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 04-15, celebrada el día

26 de enero del 2015.

Los suscritos, regidores, en calidad de miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la participación de la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, reunidos en el edificio municipal, el jueves 26 de noviembre del 2015, a partir de las catorce horas, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 8 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 04-15, celebrada el día 26 de enero del 2015.

### RESULTANDOS RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en los incisos7 y 8 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 04-15, celebrada el día 26 de enero del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

#### "INCISO Nº7:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón-Depto. Inspección, Construcción y Patentes, se conoce Oficio ANT-D.I.M-N°04-2015, donde traslada el expediente de la Empresa CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A., lo anterior con el objeto de que resuelva el recurso de apelación, contra la decisión tomada por el departamento de inspecciones, Construcciones y Patentes mediante el Oficio D.I.M/N°01-2015, esto tomando como base lo señalado en el Artículo N°11 de la Ley N°7578.

Conocido el recurso, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### INCISO Nº8:

El Concejo Municipal acuerda enviar el recurso de apelación interpuesto por la Empresa CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A., contra la decisión tomada por el Departamento de Inspecciones, Construcciones y Patentes mediante el Oficio D.I.M/N°01-2015 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Así mismo, se acuerda en reunirse la Comisión de Asuntos Jurídicos, el día 2 de febrero del 2015 a partir de las 4:00p.m, para resolver este recurso.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

#### RESULTANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 6 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 21-15, celebrada el día 25 de mayo del 2015, conoció y acordó lo siguiente: "INCISO N°6:

De la Arg. Andrea Bolaños Calderón-Depto. Construcción Inspección, y Patentes, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°41-2015, donde le recuerda al Concejo Municipal que este Órgano Colegiado tiene dos recursos de patentes son: pendientes por resolver los cuales ElClaro Telecomunicaciones S.A. y el de Alex Henry Campos Castro, mismos que no han podido cancelar, esperando que se le resuelva dicho recurso.

#### Deliberación:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión para el día jueves 28 de mayo del 2015, a partir de las 4:00p.m, en el Edificio Municipal, para analizar algunos dictámenes que están pendientes en esa Comisión.

ENTERADOS".

RESULTANDO III:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso cuatro del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria número 23-15, celebrada el 08 de junio del 2015, conoció y acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 05-15, cuyo por tanto dice:

"POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- 1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitarle al Departamento de Inspecciones, construcciones y Patentes copia del Oficio de fecha 06 de noviembre del 2014, del cual hace mención esta Empresa en el punto Tercero de los Argumentos y así poder darle la respuesta a esta Empresa, conforme a lo solicitado.
- 2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme el presente dictamen, proceda con la notificación del mismo al Señor al Alcalde Municipal, al Departamento de Inspecciones, construcciones y Patentes y a la Compañía CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A.
- 3-Recomendar al Concejo Municipal que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.". RESULTANDO IV:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en los incisos ocho y nueve del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 26-15, celebrada el 29 de junio del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

#### "INCISO Nº8:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón- Dpto. Inspección, Construcción y Patentes, se conoce Oficio INT//D.I.M/47-2015, donde respuesta al acuerdo municipal, donde s ele solicita copia del Oficio de fecha 06 de noviembre del 2014, lo cual indica:

- 1- "Aclaro que lo que me están solicitando no es un Oficio, es un estado de cuenta que se le envió a la empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A.
- 2- Esa Fecha se tomo de un control que se lleva de los cobros entregados a los diferentes patentados del Cantón.
- 3- Dicho cobro se ha estado buscando en los diferentes departamentos ya que el mismo debería de estar en el expediente, por motivos fuera de mi control no estaba, y a la fecha no se ha encontrado, por lo que no podré darle la copia de lo solicitado.

4- N omito manifestar que desde mi punto de vista esto no es relevante para tomar una decisión ya que ellos declararon fuera de tiempo según lo que establece la ley de patente 7579, en el artículo 5, y así se les hizo ver en los Oficios D.I.M/01-2015,Oficio D.I.MNº06-2015." Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal."

#### "INCISO Nº9:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio INT//D.I.M/47-2015, suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a la Empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.".

**CONSIDERANDOS** 

CONSIDERANDO I:

Después de analizado el expediente administrativo del Recurso de apelación interpuesto por la Empresa Empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A., se concluye que la empresa no lleva a razón en dicho recurso, ya que no realizó la declaración jurada del periodo fiscal del 2013, dentro del plazo de los cinco días comprendidos a partir del 15 de marzo del 2015. Además, si bien es cierto, que no se puede acreditar que la empresa que no haya sido notificada por el departamento de patentes, de la resolución dictada del 06 de noviembre del 2014, lo cierto es que la Empresa fue debidamente notificada del cobro respectivo, con la resolución que se dicto del 6 d enero del 2015 y a partir de ese momento se pudo ejercer su derecho de revocatoria y apelación como efectivamente lo hizo.

Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde denegar el recurso de apelación interpuesto por la Empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A., y ratificar en todos sus extremos la resolución del departamento de patentes, objeto de impugnación.

#### POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde denegar el recurso de apelación interpuesto por la Empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A., y ratificar en todos sus extremos la resolución del departamento de patentes, objeto de impugnación.

- 2- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme el acuerdo respectivo, proceda con la notificación con el mismo, al Señor Alcalde Municipal, al Departamento patentes y al recurrente, para lo que corresponda.
- 3- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerdo aprobar el presente dictamen, como acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar el jueves 26 de noviembre del 2015.

#### Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo, regidor.

Edwin Córdoba Arias, regidor.

Álvaro Carrillo Montero, Regidor

Julio Castro Quesada, Regidor"

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

#### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# CAPÍTULO SEXTO- MOCIONES INCISO Nº13:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

**ENTERADOS** 

CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO Nº14:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

**ENTERADOS** 

CAPITULO OCTAVO-CIERRE DE SESIÓN

#### **INCISO Nº15:**

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL SECRETARIA MPL